



Ciudad de Panamá, Panamá

16 de marzo de 2020

REF. MEDIDAS & INFORMACION SOBRE COVID-19

Estimados clientes de PGS:

Salud y el mejor de los deseos en estos momentos tan delicados. Entendemos que muchos de ustedes viven en el extranjero y pueden necesitar información de la situación territorial aquí en Panamá con respecto al virus COVID-19 ("Coronavirus").

Afortunadamente, el número de casos en Panamá sigue siendo relativamente bajo, con solo 69 casos registrados desde que se confirmó el primer incidente el 9 de marzo de 2020.

Nos parece importante que independientemente de la situación global actual, el gobierno panameño ha estado implementando varias medidas muy estrictas para prevenir la propagación del virus en nuestro país y quisiéramos darle a conocer:

NORMAS GUBERNAMENTALES PARA EL TEMA COVID-19

- Los vuelos procedentes de Europa y Asia ahora tienen prohibido aterrizar en Panamá.
- Los pasajeros de cruceros que han visitado áreas de alto riesgo tienen prohibido desembarcar en puertos panameños.
- Solo los nacionales panameños y los extranjeros con residencia en Panamá tienen permitido ingresar al país.
- Se le exige a toda persona que ingrese una cuarentena domiciliaria de 14 días.
- Todos los ciudadanos han recibido instrucciones de permanecer en casa tanto como sea posible durante estas primeras semanas críticas (autoaislamiento).
- Se pide evitar viajes innecesarios, especialmente al interior del país.
- Hasta la fecha, el virus ha sido contenido en gran medida en la Ciudad de Panamá, con algunos pocos casos en el interior.
- Se ha pedido a los empleadores que habiliten las opciones de teletrabajo para la mayor cantidad de empleados posible y que alternen las horas de trabajo para aquellos que deben ir a la oficina para reducir la cantidad de viajeros en transporte público durante las horas pico.
- Se han liberado fondos para la compra inmediata de equipo médico adicional (ventiladores mecánicos, monitores y camas de cuidados intensivos) que serían necesarios si el país observara un aumento dramático en los casos que requieren hospitalización.
- Las salas de cuidados intensivos también se han ampliado en todos los hospitales públicos del país.

mail@PanamaGS.com . Tel. +507-391-8878 . www.PanamaGS.com

- El laboratorio del Hospital Gorgas tiene suficientes equipos de prueba para mantenerse al día con la demanda actual. Sin embargo, se han solicitado 36,000 equipos de prueba adicionales disponibles a partir del 18 de marzo y otros 50,000 en dos semanas, y algunos se distribuirán a hospitales privados para aliviar la posible carga en las instalaciones públicas si la enfermedad progresa.
- Se han aplicado multas estrictas a través de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia para prohibir el aumento de precios por parte de los comerciantes locales. Además, los comerciantes han recibido instrucciones de restringir la cantidad de artículos esenciales de limpieza e higiene personal (desinfectante de manos, lejía, alcohol, papel higiénico) para la venta individual para garantizar un suministro constante para la población en general.
- Se otorgará financiamiento especial a las pequeñas empresas que requieren asistencia para superar los desafíos que sin duda enfrentarán mientras el país enfrenta esta situación.
- Se han prohibido ferias, convenciones, eventos culturales, reuniones religiosas, conciertos y eventos deportivos en todo el país.
- Se ha prohibido el acceso a playas, ríos y piscinas públicas.
- Bares, discotecas, clubes nocturnos, casinos, teatros, cines tienen prohibido operar.
- Área de juegos bajo techo y al aire libre, gimnasios, campos deportivos y canchas han sido cerrados.
- Los restaurantes pueden continuar operando pero solo pueden recibir un máximo de 50 personas, manteniendo un metro de distancia entre uno y otro, al igualofrecer opciones de comida para llevar y entrega. Está prohibido comer en el salón.
- Se prohíben todas las reuniones públicas y privadas de más de 50 personas, con estrictas multas impuestas a quienes violen esta sanción.
- El Ministerio de Salud (MINSAL) y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) transmiten campañas regulares de educación pública a través de los medios locales y de la red de telefonía celular a medida que el gobierno emite nuevas regulaciones.

MEDIDAS DE PGS PARA EL TEMA COVID-19

En PGS hemos adoptado medidas especiales para proteger a nuestros clientes y nuestro personal de la amenaza del virus COVID-19 que entran en vigor de inmediatamente:

- El 75% de nuestro personal ha recibido instrucciones de trabajar desde casa.
- Se les ha otorgado acceso remoto a nuestros servidores e intercambio telefónico para garantizar que no haya interrupciones en el servicio a nuestros clientes.



- Mantendremos un grupo central de cuatro empleados, un abogado titulado, una persona de apoyo administrativo, un asistente legal y un mensajero, en la oficina para atender asuntos urgentes que no se pueden manejar de forma remota.
- Siempre que sea posible, nuestros abogados y agentes inmobiliarios utilizarán las aplicaciones de videoconferencia para reunirse con los clientes de forma remota en lugar de en persona.
- Para cualquier documento que requiera firma, enviaremos a nuestro mensajero a reunirse con nuestros clientes en su lugar de residencia u hotel para que no tengan que arriesgarse a viajar a nuestra oficina. Nuestro mensajero estará equipado con una mascarilla protectora y guantes desechables.
- Aprovecharemos las "plataformas virtuales" del gobierno para la presentación de documentos siempre que sea posible para minimizar la exposición de nuestros asistentes legales y abogados.
- El desinfectante de manos estará disponible en nuestros dos vestíbulos y cualquier persona que visite nuestra oficina (personal o visitantes) deberá usarlo al ingresar.
- Además, se verificará la temperatura corporal de todo el personal que trabaja en la oficina al menos dos veces al día y se les enviará de inmediato para realizar pruebas si presentan fiebre o cualquier otro síntoma del virus.

Si bien nos esforzaremos por mantener el horario de oficina regular y llevar a cabo nuestras operaciones comerciales de la manera más eficiente posible, estamos experimentando demoras en las instituciones públicas (como el Registro Público, la Dirección General de Ingresos, la Autoridad Nacional de Administración de Tierras y el Servicio Nacional de Migración) debido a la reducción del personal del gobierno, restricciones en visitas del público y jornadas laborales acortadas.

Agradecemos su paciencia y comprensión, ya que hacemos todo lo posible para procesar su documentación y transacciones durante el tiempo en que estas medidas especiales estén vigentes.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en comunicarse con nuestra oficina al **+507 391 8878** o por Correo electrónico mail@panamags.com.

Salud!

Equipo PGS